

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE ACREDITADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. --------

TERCERO INTERESADO: CIUDADANA ARACELY DEL CARMEN SARAO HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "CAMPECHE PARA TODOS" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO-PARTIDO NUEVA ALIANZA".

En el Expediente con número de clave TEEC/JIN/12/2018, relativo Juicio de Inconformidad, promovido por el Ciudadano José Luis Flores Pacheco, en su carácter de Representante acreditado del Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el Consejo Electoral Municipal de Carmen del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de "En contra de los Resultados Consignados en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección de Integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, Campeche, 2018, de fecha 11 de Julio del 2018 y la Constancia de Validez entregada al Candidato del Partido Revolucionario Institucional... (SIC)". El Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho.

ACTUARIO

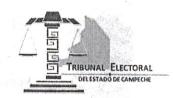
Lic. Jenri Martínez Rodríguez

Auxiliar Jurisdiccional Habilitado Como Actuario
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL

ESTADO DE CAMPECHE A C T U A R Í A SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



REQUERIMIENTOS

TEEC/JIN/12/2018

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JIN/12/2018

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE ACREDITADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: CIUDADANA ARACELY DEL CARMEN SARAO HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "CAMPECHE PARA TODOS" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO-PARTIDO NUEVA ALIANZA".

COADYUVANTE: CIUDADANO RAMÓN GABRIEL OCHOA PEÑA, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) PARA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, CAMPECHE, 2018, DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018 Y LA CONSTANCIA DE VALIDEZ ENTREGADA AL CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL... (SIC)".

MAGISTRADO PONENTE: MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. - -

VISTO: El estado que guardan los presentes autos.------

SE ACUERDA:

PRIMERO. - Sustanciación. Por autos de fecha veintisiete de Julio del año en curso, se admitió y se ordenó sustanciarse respectivamente la presente causa en contra de los resultados consignados en el acta de Cómputo Municipal de la Elección de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, 2018, de fecha 11 de julio del 2018 y la Constancia de validez entregada al Candidato del Partido Revolucionario Institucional, promovida por el Ciudadano JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, ostentándose como Representante acreditado del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)



1



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



REQUERIMIENTOS

TE	E	C	L	I	N	11	2	12	0.	18	

ante el Conseio Electoral Municipal de Carmen del Instituto Electoral del Estado de

SEGUNDO.- Requerimiento con apercibimiento.- Para los efectos del artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, Y OBSERVÁNDOSE DEL ESTUDIO DE LAS CONSTANCIAS DE AUTOS que se encuentra

1.- Al Consejo Municipal de Carmen, Campeche, por conducto de su Consejera Presidenta, Ciudadana Guadalupe Miss Sánchez, para que dentro del plazo de SETENTA Y DOS HORAS, contadas a partir del momento que le sea notificado el presente proveído, remita a este Tribunal Electoral del Estado la documentación que a continuación se enumera:-------

incompleta la documentación que las debe integrar, SE REQUIERE:------

- Las Actas de escrutinio y cómputo legibles de la elección del Ayuntamiento de Carmen, de las casillas: 183B, 184C1, 184C3, 184C6, 185C3, 190B, 190C1, 205B, 205C5, 208B, 210B, 210C1, 216C1, 216S1, 218B, 218C1, 224B, 225B1, 228B, 229C2, 230C2, 230C8, 233B, 233C1, 236C1, 240B, 240C1, 240C2, 240S1, 241B, 242C2, 243B, 243C2, 243C3, 244B, 244C2, 244C5, 246B, 246C1, 249C1, 249C2, 256B, 256C2, 264B, 264E1, 267B, 486C2, 494B, 503B. 517C1 y 524B. - -
- Las constancias individuales legibles de los resultados electorales de punto de recuento de la elección del Ayuntamiento de Carmen, respecto de las casillas: 184C6, 190C1, 205C5, 210B, 218B, 224B, 225B1, 229C2, 233C1, 240B, 240C1, 240C2, 240S1, 242C2, 243C3, 244C5, 246C1, 249C1, 256B, 264B,
- Los Escritos legibles de incidentes de las casillas legibles de la elección del Ayuntamiento de Carmen: 183B, 184C1, 184C3, 184C6, 185C3, 190B, 190C1, 205B, 205C5, 208B, 210B, 210C1, 216C1, 216S1, 218B, 218C1, 224B, 225B1, 228B, 229C2, 230C2, 230C8, 233B, 233C1, 236C1, 240B, 240C1, 240C2, 240S1, 241B, 242C2, 243B, 243C2, 243C3, 244B, 244C2, 244C5, 246B, 246C1, 249C1, 249C2, 256B, 256C2, 264B, 264E1, 267B, 486C2, 494B, 503B. 517C1 y 524B.---
- Relación de los recibos legibles de entrega de los paquetes electorales legibles de la elección del Ayuntamiento de Carmen al Consejo Electoral Municipal de Carmen de las siguientes casillas: 183B, 184C1, 184C3, 184C6, 185C3, 190B, 190C1, 205B, 205C5, 208B, 210B, 210C1, 216C1, 216S1, 218B, 218C1, 224B, 225B1, 228B, 229C2, 230C2, 230C8, 233B, 233C1, 236C1, 240B,





"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



REQUERIMIENTOS

TEEC/JIN/12/2018 240C1, 240C2, 240S1, 241B, 242C2, 243B, 243C2, 243C3, 244B, 244C2, 244C5, 246B, 246C1, 249C1, 249C2, 256B, 256C2, 264B, 264E1, 267B, 486C2, 494B, 503B. 517C1 y 524B.-----

- - Las actas de la jornada electoral legibles de la elección del Ayuntamiento de Carmen de las casillas: 183B, 184C1, 184C3, 184C6, 185C3, 190B, 190C1, 205B, 205C5, 208B, 210B, 210C1, 216C1, 216S1, 218B, 218C1, 224B, 225B1, 228B, 229C2, 230C2, 230C8, 233B, 233C1, 236C1, 240B, 240C1, 240C2, 240S1, 241B, 242C2, 243B, 243C2, 243C3, 244B, 244C2, 244C5, 246B, 246C1, 249C1, 249C2, 256B, 256C2, 264B, 264E1, 267B, 486C2, 494B, 503B. 517C1 y 524B. -
- 3.- Al Consejo Electoral Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en ciudad del Carmen, Campeche, por Conducto de su Consejero Presidente, para que dentro del plazo de SETENTA Y DOS HORAS, contadas a partir del momento que le sea notificado el presente proveído, remita a este Tribunal Electoral del Estado la documentación legible que a continuación se enumera.------
 - Las actas de la jornada electoral de la elección del Ayuntamiento de Carmen de las casillas: 183B, 184C1, 184C3, 184C6, 185C3, 190B, 190C1, 205B, 205C5, 208B, 210B, 210C1, 216C1, 216S1, 218B, 218C1, 224B, 225B1, 228B, 229C2, 230C2, 230C8, 233B, 233C1, 236C1, 240B, 240C1, 240C2, 240S1, 241B, 242C2, 243B, 243C2, 243C3, 244B, 244C2, 244C5, 246B, 246C1, 249C1, 249C2, 256B, 256C2, 264B, 264E1, 267B, 486C2, 494B, 503B. 517C1 y 524B.------
- - las actas de la jornada electoral de la elección del Ayuntamiento de Carmen de las casillas:183B, 184C1, 184C3, 184C6, 185C3, 190B, 190C1, 205B, 205C5, 208B, 210B, 210C1, 216C1, 216S1, 218B, 218C1, 224B, 225B1, 228B, 229C2,





Wast & Date

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



REQUERIMIENTOS

TEEC/JIN/12/2018

230C2, 230C8, 233B, 233C1, 236C1, 240B, 240C1, 240C2, 240S1, 241B, 242C2, 243B, 243C2, 243C3, 244B, 244C2, 244C5, 246B, 246C1, 249C1, 249C2, 256B, 256C2, 264B, 264E1, 267B, 486C2, 494B, 503B. 517C1 y 524B. ------

- 5.- Al Consejo Electoral Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en ciudad del Carmen, Campeche, por Conducto de su Consejero Presidente, para que dentro del plazo de SETENTA Y DOS HORAS, contadas a partir del momento que le sea notificado el presente proveído, remita a este Tribunal Electoral del Estado la documentación legible que a continuación se enumera.------
 - Las actas de la jornada electoral de la elección del Ayuntamiento de Carmen de las casillas: 183B, 184C1, 184C3, 184C6, 185C3, 190B, 190C1, 205B, 205C5, 208B, 210B, 210C1, 216C1, 216S1, 218B, 218C1, 224B, 225B1, 228B, 229C2, 230C2, 230C8, 233B, 233C1, 236C1, 240B, 240C1, 240C2, 240S1, 241B, 242C2, 243B, 243C2, 243C3, 244B, 244C2, 244C5, 246B, 246C1, 249C1, 249C2, 256B, 256C2, 264B, 264E1, 267B, 486C2, 494B, 503B. 517C1 y 524B. ---------
- - Las actas de la jornada electoral de la elección del Ayuntamiento de Carmen de las casillas:183B, 184C1, 184C3, 184C6, 185C3, 190B, 190C1, 205B, 205C5, 208B, 210B, 210C1, 216C1, 216S1, 218B, 218C1, 224B, 225B1, 228B, 229C2, 230C2, 230C8, 233B, 233C1, 236C1, 240B, 240C1, 240C2, 240S1, 241B, 242C2, 243B, 243C2, 243C3, 244B, 244C2, 244C5, 246B, 246C1, 249C1, 249C2, 256B, 256C2, 264B, 264E1, 267B, 486C2, 494B, 503B. 517C1 y 524B. ------------

Lo anterior con el APERCIBIMIENTO que para el caso de no cumplir en tiempo y forma, las mencionada autoridades con lo solicitado, se aplicará alguna de las medidas de apremio contenida en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.-----

NOTIFÍQUESE: por oficio: al Consejo Municipal de Carmen, Campeche, Calle 55 Número 286, entre 70 y 70 A, Colonia Morelos C.P. 24115; al Consejo Electoral Distrital 08 en su domicilio en calle 28 "A", No. 38, colonia Guanal, entre calle 17 y calle 15, C.P. 24139, con copia certificada del presente acuerdo; al Consejo Electoral Distrital 09 en su domicilio en calle Avenida Paseo del mar No. 98, Colonia Justo Sierra, entre Tiburón y





"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



REQUERIMIENTOS

TEEC/JIN/12/2018

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ciudadano Maestro Víctor Manuel Rivero Álvarez, por ante mí, Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da Acuerdos y

MAGISTRADO INSTRUCTOR.

MAESTRO VÍCTOR MANDEL RIVERO ÁLVAREZ. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

MAGISTRATURA 1 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS. MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

Con esta fecha (31 de julio de 2018) turno los presentes autos a la Actuaria diligenciación. Conste. Dovie.

respectiva

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



MACTORINE TRUBLING
THOST MACTORING TO GOAL29
THURSON THOSE MACTORING THE STATE OF T

JEG LAMOUNES
SHOSOWAN SC OGARCE
SOCKERON SC LAMOUNES
SHOSOWAN SC ORACES
SHOSOWAN SHORWAN SC ODSIONARY W